

Bases reguladoras del proyecto “Bujalance AUTOCONDUCE”, por el que propone, realizar acciones formativas para la obtención del permiso de conducir B, y así mejorar el acceso al mercado laboral, la conciliación de la vida personal, laboral y familiar del sector del autónomo en Bujalance (Córdoba).

Primero.- Objetivos

Bujalance AUTOCONDUCE, nace con la necesidad de realizar acciones de formación para **la obtención del permiso de conducción, y así mejorar la empleabilidad al sector del autónomo en Bujalance**, principalmente el de las **mujeres y los jóvenes**, pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, así como una conciliación de la vida personal y familiar.

Este proyecto tiene como principal objetivo, **el favorecer al sector del autónomo en Bujalance**, ya sea **el propio colectivo, sus empleados, o los ayudantes de autónomos**, en su trabajo diario, con el fin de obtener a través de una formación on-line el carnet de conducir de tipo B, contribuyendo con ello, el no abandono o no dejar de prestar atención a su formación una vez que han empezado a trabajar.

Segundo.- Destinatarios.

- **Autónomos** titulares de unidades de negocio consolidados.
- **Empleados de autónomos** en activo.
- **Ayudantes de autónomos** con una relación directa con un titular de un negocio.

El proyecto se **desarrollará en la localidad de Bujalance**, centrándonos principalmente en aquellas mujeres y jóvenes que necesiten con una mayor prioridad el permiso de conducir.

Tercero.- Acción formativa.

Bujalance AUTOCONDUCE, será una herramienta de **formación e-Learning**, en la que los aspirantes seleccionados, les permitirán prepararse el **examen teórico del permiso de conducir B** (tasas no incluidas), así como la posibilidad de dar **10 clases prácticas**, que sirvan de garantía para la consecución del permiso de conducir.

Cuarto.- Publicidad del proyecto.

Se realizara una **campana publicitaria**, donde se presentara el proyecto, mediante **una nota de prensa para los medios de comunicación de la provincia**, con el objeto de pueda llegar la información, al mayor número de autónomos de esta localidad. Así mismo se **publicará en las redes sociales**, de **UATAE Andalucía**, como en la página del grupo de **Autoescuelas Realejo**.

Quinto.- Requisitos de las personas solicitantes.

Las personas solicitantes, deberán acreditar y cumplir los siguientes requisitos:

1. Los solicitantes deberán estar **inscritos en el RETA** en el supuesto de **autónomos, contrato laboral** en el caso de **empleados de autónomo**, o bien una **declaración jurada**, que justifique la vinculación laboral y/o personal con el autónomo en el caso de los **ayudante de autónomo**.
2. Estar **empadronados** en Bujalance.
3. Acreditar la edad del solicitante, presentado **fotocopia del DNI/NIE**.
3. **No estar en posesión del permiso de conducción**, clase B, en el momento de la solicitud.
4. **No estar matriculado en algunas de las autoescuelas** existentes en la provincia de Córdoba.

Sexto. Entrega de solicitudes.

Aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos, deberán entregar una solicitud de participación, en las dependencias de la **Autoescuela el Realejo**, sita en calle San Antonio, nº 8 – 1ª Esc. 1º B de dicha localidad.

Séptimo.- Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará, un mes después desde la publicación de las bases reguladoras en los diferentes medios de difusión planteados.

Octavo.- Selección de candidatos.

La selección de los candidatos, será realizara por el **grupo de Autoescuelas Realejo con sede en Bujalance**, bajo la supervisión técnica de **UATAE Andalucía**, valorando y analizando las solicitudes entregadas, teniendo una especial sensibilidad por los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral. **En caso de empate** en la valoración de las solicitudes, **se procederá al sorteo** de plazas a cubrir, para provocar el desempate de las mismas. De las solicitudes presentadas, resultara **10 candidatos** que pasaran a la fase de formación.

Noveno.- 4.- Descripción del proceso selectivo.

Consistirá en la valoración de los requisitos planteados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo:

1º-. Situación laboral:

- a) **Autónomos 3 puntos**
- b) **Empleados de autónomo 2 puntos**
- c) **Ayudante de autónomo 1,5 puntos**

2º-. Colectivos

- a) **Mujeres 2 puntos**
- b) **Jóvenes:**
 - **De 18 a 25 años 3 puntos**
 - **De 25 a 35 años 2 puntos**
 - **De 35 a 50 años 1,5 puntos**

Decimo.- Acción formativa.

El grupo de **Autoescuelas Realejo** con sede en Bujalance, será el encargado de la **formación y motivación del alumnado**, con el objeto de la **obtención de carnet de conducir tipo B**. Para ello impartirán la teórica mediante **Formación e-Learning**, así como **10 clases prácticas**, siempre adaptadas a las necesidades de los alumnos.